

17.

Fusagasugá, 2024 – 07 - 22.

Para: **Comunidad en General**
Universidad de Cundinamarca

Asunto: INFORME EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
UCUNDINAMARCA ABIERTA Y CLARA DE LA VIGENCIA 2023.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	5
1.3 FUENTES DE INFORMACIÓN	5
1.4 NORMATIVIDAD	5
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	9
2.1 CONVOCATORIA	10
2.2 INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	10
3. DESARROLLO	11
3.1 PARTICIPACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS	11
4. CONCLUSIONES	25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Interacción del público y reacciones.....	12
Tabla 2 Resumen de la transmisión en vivo.....	12
Tabla 3 Resultados / pregunta No. 1.....	13
Tabla 4 Resultados / pregunta No. 2.....	14
Tabla 5 Resultados / pregunta No. 3.....	15
Tabla 6 Resultados / pregunta No. 4.....	16
Tabla 7 Resultados / pregunta No. 5.....	17
Tabla 8 Resultados / pregunta No. 6.....	18
Tabla 9 Resultados / pregunta No. 7.....	19
Tabla 10 Lista de verificación de rendición de cuentas- Audiencia Publica 2023.	20

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Asistencia a la Audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023.	11
Ilustración 2 Resultados / pregunta No. 1	13
Ilustración 3 Resultados / pregunta No. 2	14
Ilustración 4 Resultados / pregunta No. 3	15
Ilustración 5 Resultados / pregunta No. 4	16
Ilustración 6 Resultados / pregunta No. 5	17
Ilustración 7 Resultados / pregunta No. 6	18
Ilustración 8 Resultados / pregunta No. 7	19

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca, soportada en las funciones que le confiere el Artículo 12 “Funciones de los auditores internos” de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, específicamente el literal (i) que establece como función (...) evaluar y verifica la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato constitucional y legal diseñe la entidad correspondiente (...); y en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria vigencia 2024 de la Universidad de Cundinamarca, presenta los resultados de la evaluación del proceso de rendición de cuentas de la Institución para la vigencia 2023.

En el mismo contexto, las audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía, establecidas en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 contribuyen a la democratización de la administración pública colombiana, así, la participación es un instrumento de política pública para lograr un desarrollo armónico de la sociedad en conjunto, siendo un mecanismo de participación y un deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder a las exigencias que hace la ciudadanía con relación al manejo de recursos y la gestión y decisiones que realizan las diferentes entidades en ejercicio del poder.

La Universidad de Cundinamarca, en coherencia con su responsabilidad frente a los principios de la administración pública: Transparencia, Publicidad y Participación Democrática, ha procurado una visibilidad permanente a su Gestión Académico Administrativa y de conformidad con el Plan Rectoral 2023-2027 "Campo Multidimensional de Aprendizaje (CMA) de alta calidad Translocal, más allá de la universidad tradicional". relacionado con educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, finalidad del modelo educativo digital Transmoderno. En este sentido se realizó el miércoles 29 de mayo de 2024 audiencia pública presencial y fue transmitida por medios virtuales oficiales de la Universidad dando a conocer en este espacio la gestión en la administración correspondiente a la

vigencia 2023. Para este efecto, se dispuso el auditorio de la seccional Chía y los canales electrónicos ([redes sociales y la página web de la UCundinamarca](#)), con el fin de permitir la interacción entre los directivos de la institución y la comunidad en general a fin de informar sobre el desarrollo de los procesos universitarios en coherencia con el plan rectoral.

En último lugar, la evaluación realizada por la Dirección de Control Interno corresponde en primera instancia a lo observado el miércoles 29 de mayo 2024 en el evento presencial, de otra parte, al análisis de la información presentada por la Dirección de Planeación Institucional, y por último a la revisión de los documentos relacionados con el ejercicio y los resultados de la aplicación de la encuesta de evaluación al evento público de rendición de cuentas.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el proceso de ejecución de la rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2023, adelantada por la Universidad de Cundinamarca ante la comunidad Universitaria, la ciudadanía y la sociedad en general.

1.2 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación comprende las fases de planeación, ejecución y evaluación que se llevaron a cabo por parte de la Universidad de Cundinamarca para la realización de la rendición de cuentas a la ciudadanía en la vigencia 2023.

1.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

- Información suministrada por parte de la Dirección de Planeación Institucional.
- Página Web Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía:
<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas>

1.4 NORMATIVIDAD

- **Constitución Política de Colombia 1991:**
- **Artículo 23:** “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.
- **Artículo 74:** “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable”.

- **Artículo 209:** “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

- – **Ley 489 de 1998** “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”:
- **Artículo 33** “Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada”

- – **Ley 850 de 2003** “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”:
- **Artículo 17:** “Derechos de las veedurías:
 - **a)** Conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación;

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

- **b)** Solicitar al funcionario de la entidad pública o privada responsable del programa, contrato o proyecto la adopción de los mecanismos correctivos y sancionatorios del caso, cuando en su ejecución no cumpla con las especificaciones correspondientes o se causen graves perjuicios a la comunidad;
- **c)** Obtener de los supervisores, interventores, contratistas y de las entidades contratantes, la información que permita conocer los criterios que sustentan la toma de decisiones relativas a la gestión fiscal y administrativa;

La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta.

- **Ley 962 de 2005** “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”:
- **Artículo 8:** “Todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre: Normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas...”
- **Ley estatutaria 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- **Artículo 54. Rendición de Cuentas de las instancias de participación.** Las instancias de participación ciudadana incluidas en esta Ley deberán desarrollar ejercicios de rendición de cuentas en por lo menos una sesión de trabajo anual, teniendo en cuenta los principios y elementos de que trata el Artículo 50 de la presente ley.
- **Artículo 55. Audiencias Públicas Participativas.** Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración

para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

- **Procedimiento EPIP09 Versión No. 12** “Rendición de Cuentas y Balance Social”, Proceso de Gestión de Planeación Institucional: Proceso de https://plataforma.ucundinamarca.edu.co/aplicaciones/calidad/versiones/2023-08-17_8049_1.pdf

Manual EPIM005 Versión No 2 “Manual Estrategias para la Rendición de Cuentas “UCundinamarca: Abierta&Clara

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se realiza la rendición con la metodología establecida mediante el procedimiento EPIP09 “Rendición de Cuentas y Balance Social” publicado en el modelo de operación digital MOD de la UCundinamarca. Como resultado se obtuvo el aporte de cada uno de los gestores de los procesos iniciando la consolidación del documento denominado “Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2023” <https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/planeacion/2024/INFORME-GESTION-2023.pdf>

A través de la página web de la UCundinamarca, en el micrositio web de la Dirección de Planeación Institucional se publicó información correspondiente a la realización de la sesión de rendición de cuentas de la vigencia 2023, lo anterior, enmarcado en el comunicado 001 del 2023 cuyo asunto refiere “ESTRATEGÍA Y CRONOGRAMA PARA EL EJERCICIO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS UCUNDINAMARCA ABIERTA Y CLARA, VIGENCIA 2023- V2”, emanado desde la Dirección de Planeación Institucional.

**En lo concerniente a la preparación del ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2023, se tuvieron en cuenta parámetros de translocalidad y empoderamiento de las unidades regionales. En este entendido, se programó, hicieron simulacros y se recogieron inquietudes y observaciones de las diferentes extensiones y seccionales de nuestra Universidad por esto se realizaron cambios en lugar, fecha y hora sin embargo dichos cambios fueron comunicados y divulgados a la comunidad universitaria, como se puede evidenciar en la página institucional y en la página oficial de Facebook.*

En la misma medida, en el micrositio, se pone a disposición de las partes interesadas información relacionada:

- Video grabación rendición de cuentas vigencia 2023
- Formulario para pregunta, observación, recomendación o propuesta para el ejercicio de rendición de cuentas
- Formulario para evaluación audiencia pública de rendición de cuentas UCundinamarca Abierta&Clara
- Informe de Rendición de Cuentas de la UCundinamarca 2023
- Normatividad.
- Estrategia de Rendición de Cuentas 2024
- Rendición de Cuentas y Foros Translógicos

2.1 CONVOCATORIA

La convocatoria se dirigió a los funcionarios de la Universidad, los ciudadanos y diferentes grupos de interés y se efectuó a través de los siguientes medios:

- Correos masivos a estudiantes, docentes y administrativos, periodistas, alcaldías y colegios del departamento.
- Boletín Interno y Publicación en Intranet.
- Divulgación en Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Fanpage unidades regionales).
- Podcast para transmisión por le emisora de la UCundinamarca.
- Micrositio en la Página web sobre Rendición de Cuentas.
- Publicación del comunicado No. 001 “ESTRATEGÍA Y CRONOGRAMA PARA EL EJERCICIO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS UCUNDINAMARCA ABIERTA Y CLARA, VIGENCIA 2023- V2”.
- Boletín de Prensa a alcaldías y periodistas.
- Publicación de banner en la Página Web de la Institución.

2.2 INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

De acuerdo al desarrollo de la audiencia pública, se realiza la apertura del evento a las 08:50 am a cargo del maestro de ceremonia Edwing Harvey Rodríguez Malaver así mismo como moderador de la audiencia, espacio en el cual se realiza la bienvenida a los asistentes de forma presencial como a los que se encuentran conectados a través de la plataforma virtual Facebook live y YouTube, indican la forma en que se puede diligenciar la asistencia que realizo a través de código QR, se indica la metodología de la rendición que se realizaría a través de un panel moderado por el Doctor Adriano Muñoz Barrera y con algunos de los miembros de su equipo de trabajo con respecto a una serie de temas que fueron recopilados por la comunidad universitaria a través de un formulario que estuvo disponible, así como los relacionados con la gestión administrativa, académica, presupuestal y del recursos humano.

Adicionalmente la comunidad tenía la posibilidad de formular sus preguntas, por otro lado, se indica que estará disponible otro formulario para evaluación del evento. Posteriormente el Doctor Adriano realiza saludo procediendo a presentar los integrantes del equipo directivo que participaran en el panel y a través de diferentes intervenciones se da cumplimiento la agenda establecida.

3. DESARROLLO

3.1 PARTICIPACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional de la Universidad, la Audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023 realizada el pasado 29 de mayo de 2024 contó con la participación de 363 personas de las cuales, 193 asistieron de manera presencial, 170 conectadas en el Facebook live siguiendo la transmisión por el canal habilitado vía Teams pertenecientes a la comunidad de la UCundinamarca (Docentes, Estudiantes, Personal administrativo, Graduados de la Universidad), sectores de la ciudadanía que interactúan con la Universidad y organizaciones que representan los intereses generales de los ciudadanos interesados en la gestión de la institución.

Ilustración 1 Asistencia a la Audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023.



Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

– **TRANSMISIÓN FACEBOOK LIVE- 29 DE MAYO DE 2024**

Tabla 1 Interacción del público y reacciones.

Interacción del público	
Me gusta	471
Me encanta	85
Me divierte	5
Me entristece	0
Personas alcanzadas (visualizaciones)	4451

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Tabla 2 Resumen de la transmisión en vivo.

Resumen de la transmisión en vivo	
Número máximo de espectadores en vivo	170
Reacciones	561
Comentarios	182
Veces compartido	28

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

– **EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.**

La Universidad de Cundinamarca el día 29 de mayo de 2024 habilitó código QR que direccionaba a un botón en el portal institucional (<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas>), para invitar a la comunidad en general a Evaluar la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2023, este se habilitó para diligenciar por parte de la comunidad presencial y a través de las plataformas digitales por donde se realizó la transmisión, contó con una participación de 12 evaluadores. A continuación, relacionamos de una manera descriptiva los resultados de la evaluación:

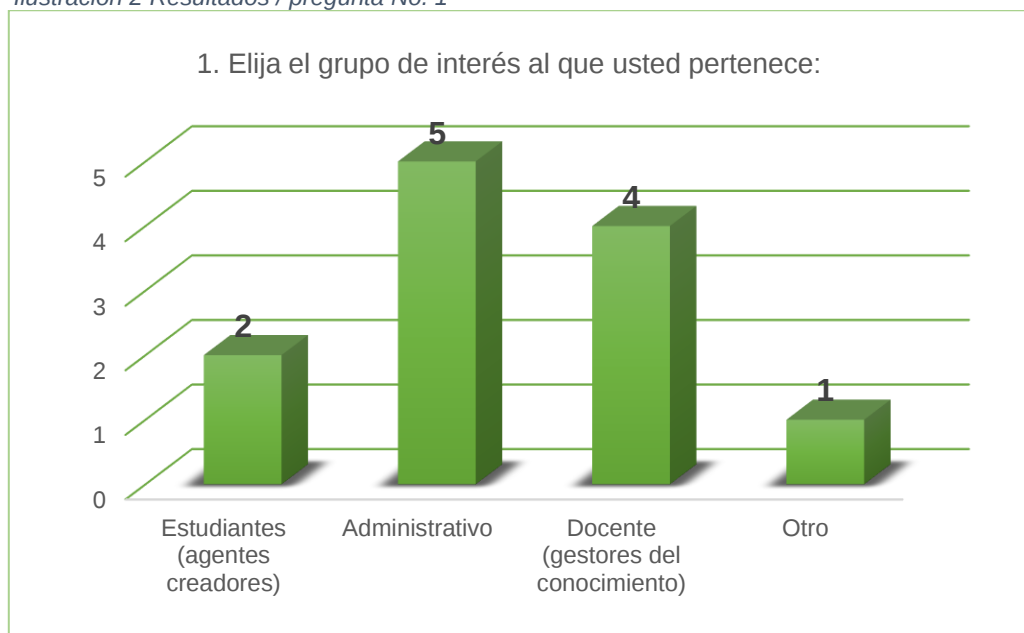
Pregunta Numero 1: Elija el grupo de interés al que usted pertenece:

Tabla 3 Resultados / pregunta No. 1.

Opciones	Resultado
Estudiantes (agentes creadores del conocimiento)	2
Administrativo	5
Docente (gestores del conocimiento)	4
Otro	1

Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Ilustración 2 Resultados / pregunta No. 1



Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Conforme la participación de los evaluadores se puede evidenciar que el 41.66 % de los encuestados corresponde a personal administrativo, el 33.33 % a docentes y en un menor porcentaje el 16.66 % de estudiantes.

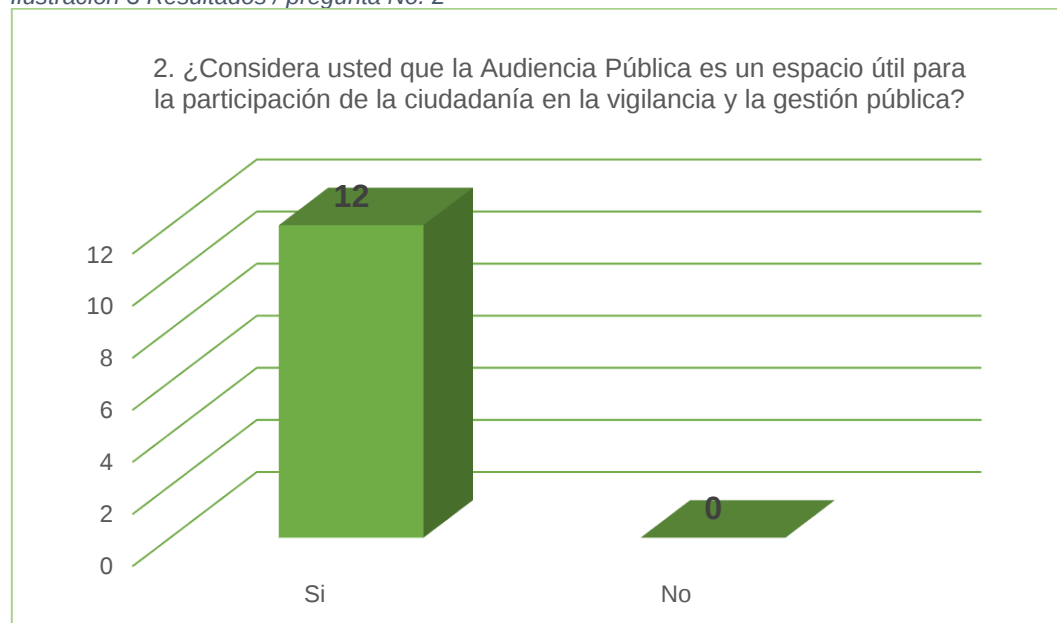
Pregunta número 2: ¿Considera usted que la Audiencia Pública es un espacio útil para la participación de la ciudadanía en la vigilancia y la gestión pública?

Tabla 4 Resultados / pregunta No. 2.

Opciones	Resultado
Si	12
No	0

Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Ilustración 3 Resultados / pregunta No. 2



Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

El 100 % de los evaluados calificó como un espacio útil para la participación ciudadana y bien organizado el evento de rendición de cuentas, lo que indica que las expectativas con relación a la organización del evento fueron óptimas.

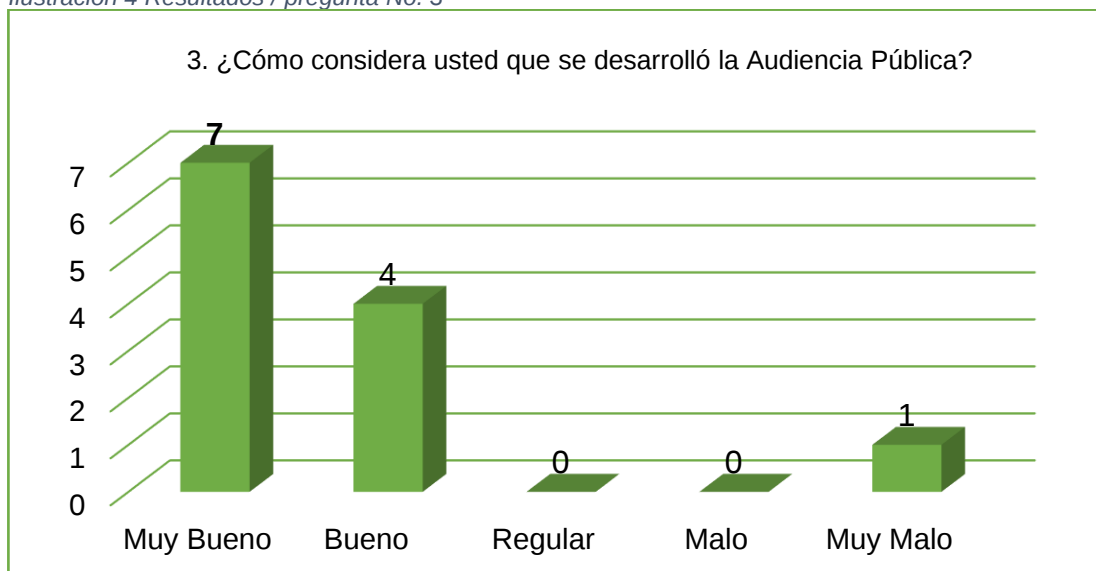
Pregunta número 3: ¿Cómo considera usted que se desarrolló la Audiencia Pública?

Tabla 5 Resultados / pregunta No. 3.

Opciones	Resultado
Muy Bueno	7
Bueno	4
Regular	0
Malo	0
Muy Malo	1

Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Ilustración 4 Resultados / pregunta No. 3



Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas están de acuerdo con el desarrollo fue Muy Bueno con un porcentaje de 58.33 y bueno con 33.33% la organización que se realizó para este evento, evaluando la vigencia 2023.

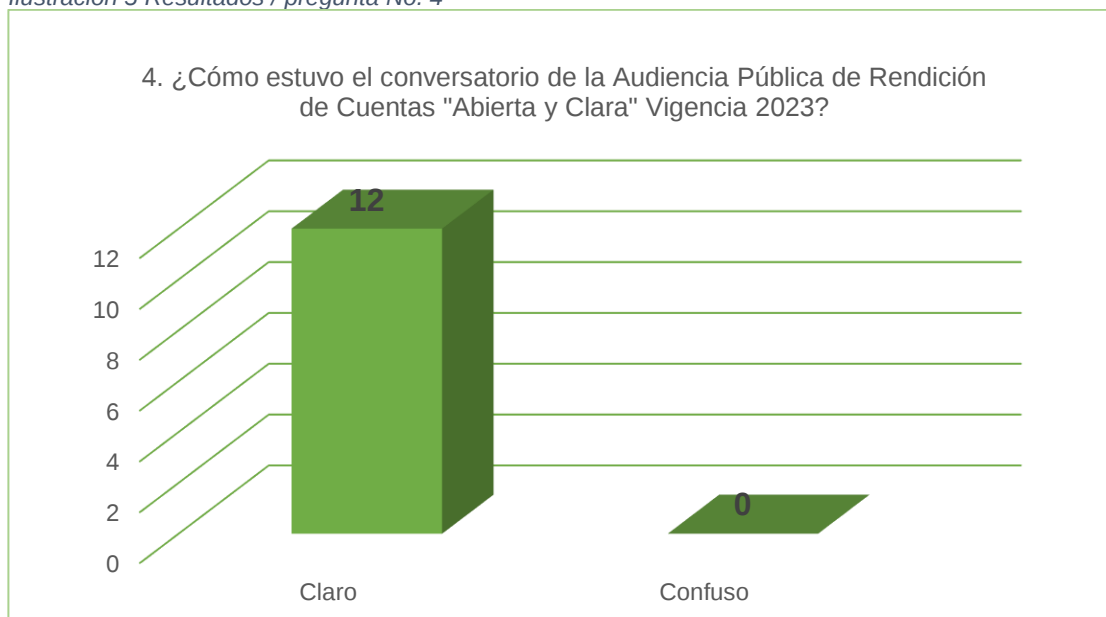
Pregunta número 4: ¿Cómo estuvo el conversatorio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "Abierta y Clara" Vigencia 2023?

Tabla 6 Resultados / pregunta No. 4.

Opciones	Resultado
Claro	12
Confuso	0

Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Ilustración 5 Resultados / pregunta No. 4



Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

El 100 % de los evaluados considera que la explicación de la metodología del evento y descripción de los temas a tratar fue clara, considera que se utilizó un lenguaje apropiado indicando que se utilizaron términos que el público en general pueda entender.

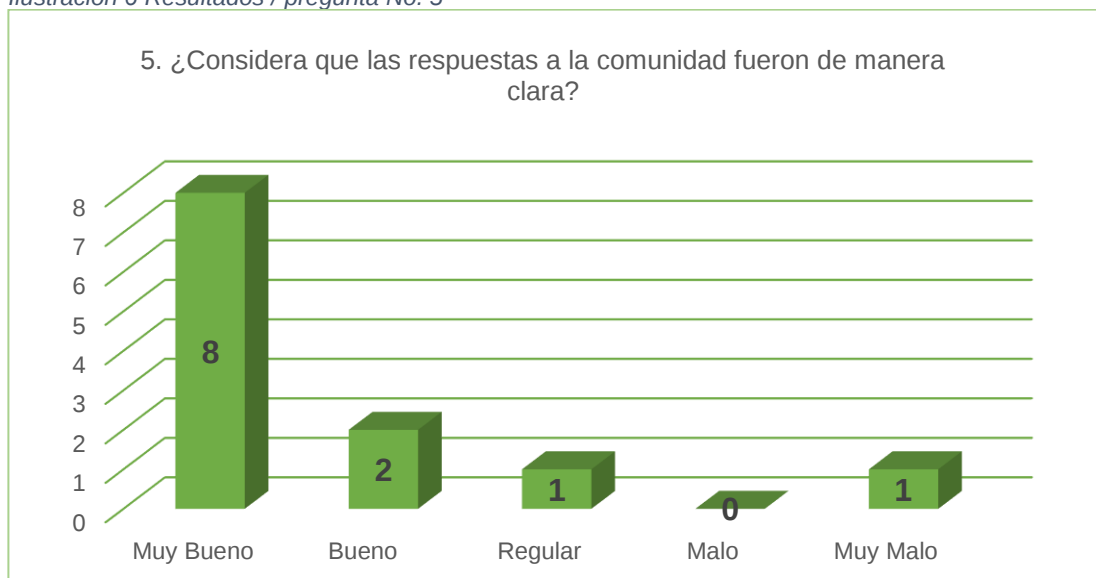
Pregunta número 5: ¿Considera que las respuestas a la comunidad fueron de manera clara?

Tabla 7 Resultados / pregunta No. 5.

Opciones	Resultado
Muy Bueno	8
Bueno	2
Regular	1
Malo	0
Muy Malo	1

Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Ilustración 6 Resultados / pregunta No. 5



Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

De lo anterior se puede inferir que la gran mayoría con 66.66% de los temas a tratar se describieron de la forma más clara, en conjunto 16.66% fue bueno para los asistentes, todo con el fin que la audiencia se llevara de una manera inclusiva y de fácil entendimiento; de otra parte, la metodología usada se realizó a través de un panel, lo que permite utilizar una interacción clara entre los expositores y abordar información específica de cada tema desde el área que lidera la gestión de esta con solo el 8.33% que considero muy mala las respuestas obtenidas.

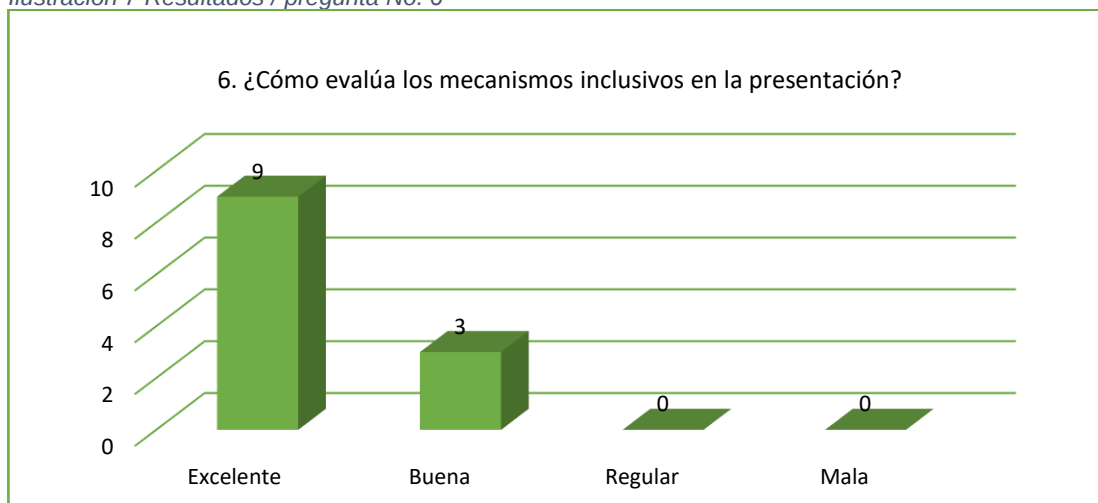
Pregunta número 6: ¿Cómo evalúa los mecanismos inclusivos en la presentación?

Tabla 8 Resultados / pregunta No. 6.

Opciones	Resultado
Excelente	9
Buena	3
Regular	0
Mala	0

Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Ilustración 7 Resultados / pregunta No. 6



Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

La gran mayoría de evaluadores con el 75% indicaron que el ejercicio de rendición de cuentas le aporta al crecimiento de la Universidad y mejoramiento de la gestión de la misma, adaptándose y pensando en la comunidad, haciendo inclusivo diferentes mecanismos de comunicación y alcance, así como el lenguaje de señas, empleado para el público con limitación auditiva.

Pregunta número 7: Considera usted que la convocatoria, publicidad y difusión de la Audiencia Pública fue:

Tabla 9 Resultados / pregunta No. 7.

Opciones	Resultado
Excelente	7
Buena	5
Regular	0
Mala	0

Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Ilustración 8 Resultados / pregunta No. 7



Fuente: Dirección de Planeación Institucional.

Los evaluadores de la rendición de cuentas consideran que la convocatoria se realizó de un manera excelente y buena con un 58.33% y 41.66% respetivamente, de la forma que se enteraron para asistir y participar a este evento de la Universidad de Cundinamarca.

En cumplimiento del artículo 33 de la ley 489 de 1998 por la cual se reglamenta la rendición de cuentas, la Dirección de Control interno verifica el cumplimiento de los aspectos relevantes de la rendición de cuentas vigencia 2023 llevado a cabo el día 29 de mayo de 2024 en la Extensión Chía:

Tabla 10 Lista de verificación de rendición de cuentas- Audiencia Publica 2023.

VERIFICACION DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023			
#	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	Observación
1	¿Se denota proceso de convocatoria?	SI	Se evidencia cumplimiento de esta disposición a través de la página web, correos electrónicos masivos y redes sociales, indicando previamente la fecha, la hora y el lugar. / JDG
2	¿Se presentaron los hechos más relevantes de la gestión?	SI	En desarrollo se verifica la presentación de los logros más importantes, de los cuales se destacan: 1. Resignificación del 95% de los programas Académicos de la U Cundinamarca y Renovación de registro calificado de 24 de ellos. 2. Se destaca la acreditación en Alta Calidad de 4 programas y obtención de registros académicos de 8 programas adicionales. 3. Participación masiva de 343 monitores en los procesos de la calidad de aprendizaje. 4. Creación de los centros de formación e innovación profesoral sedes Soacha y Chía con inversión aproximada a los 1.000 millones. 5. Reconocimiento y



VERIFICACION DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023			
#	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	Observación
			exoneración de derechos de grado a 293 estudiantes por sus resultados en la prueba saber pro y saber TYT. 6. Premio Nacional a la alta gerencia. 7. Fenecimiento de la cuenta fiscal 2022 con el 86, 3%. 8. Reconocimiento institucional CON EL SELLO DE NO DISCRIMINACION concedido por ICONTEC y el ministerio del interior, junto con el sello de buenas prácticas de buen gobierno. 9. Los resultados de índice de desempeño institucional obteniendo un puntaje del 87.9. 10. Incremento del 12% de la contratación. 11. Adecuación y dotación de las salas de gestores del conocimiento y el aprendizaje GCA. 12. Aprobación del concejo municipal estampilla pro-universidad de Cundinamarca – Extensión Facatativá. 13. Aprobación del concejo municipal para que la alcaldía del municipio de Ubaté entregue en donación el predio donde se encuentra la unidad agroambiental el vergel. 14. Ejecución superior al 100%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

VERIFICACION DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023			
#	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	Observación
			de la proyección presupuestal activa. 15. Cumplimiento del 100% de los informes de ley presentados por la U Cundinamarca. Entre otros.
3	¿Se denota procesos de transparencia, eficacia y eficiencia?	SI	En seguimiento se verifica que las presentaciones realizadas por los expositores demuestran datos abiertos, indicadores que demuestran los cumplimientos de la gestión y el uso de los recursos en los proyectos. De igual manera se evidencia la exposición con lenguaje claro que facilita la comprensión de los asistentes.
4	¿Se evidencia participación ciudadana?	SI	En seguimiento se evidencia más de 154 participantes como asistentes al foro de manera presencial y de manera virtual 174 espectadores aproximadamente, 163 comentarios y alcance de (1,8 mil) participantes, así mismo, hubo un total de 5 intervenciones por parte de los asistentes de manera presencial, las cuales fueron respondidas por los panelistas de la rendición de cuentas. Por otro lado, se dio respuesta a 14 intervenciones adicionales realizadas mediante el QR establecido en el evento, las cuales fueron publicadas el día 12 de junio del 2024 en el micrositio de rendición de cuentas de la U



VERIFICACION DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023			
#	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	Observación
			Cundinamarca. Link: https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/planeacion/2024/Comunicado_001_Rendicion_de_cuentas_V2.pdf /JDG
5	¿Se evidencia mecanismos que faciliten la participación ciudadana?	SI	En seguimiento se verifica que el foro se lleva a cabo de manera presencial y remota por medio de redes sociales, dando un mayor alcance y cobertura a otros tipos de población. / JDG
6	Se evidencia mecanismos inclusivos en la presentación y/o exposición?	SI	En seguimiento se verifica que para este evento hubo mecanismos inclusivos al momento de la presentación y las exposiciones, tal como, el lenguaje de señas y subtitulación vía Facebook live y YouTube. Link de acceso: https://www.youtube.com/watch?v=bK1O6Mq4jM / JDG
7	¿Se evidencia respuestas claras a los ciudadanos?	SI	En seguimiento se evidencia que al final de la jornada se da un espacio para las preguntas por parte de los asistentes, presentándose (5) cinco intervenciones, las cuales fueron respondidas de manera comprensible y clara, así mismo se

VERIFICACION DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023			
#	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	Observación
			dio un espacio para continuar realizando sus preguntas de manera remota, decepcionando un total de 14 inquietudes, las cuales fueron respondidas y publicadas el día 12 de junio de la vigencia 2024 en el micrositio de rendición de cuentas de la UCundinamarca. / JDG
8	¿Dentro de las preguntas realizadas por los ciudadanos se evidencian oportunidades de mejora para la Universidad de Cundinamarca?	SI	Dentro de las preguntas realizadas en la rendición de cuentas vigencia 2023 no se logran establecer oportunidades de mejora para la gestión administrativa.
9	¿Se evidencia control social por parte de los asistentes?	SI	Si, se logra evidenciar que dentro de las intervenciones de los asistentes se buscó conocer e identificar las mejoras de la gestión administrativa durante la vigencia anterior y la actual, en pro de la calidad educativa, el fortalecimiento en los procesos contractuales y jurídicos, lo anterior entendiendo estos participantes/asistentes como sujetos actuantes de la transformación y del territorio.
10	Producto de la evaluación de la Dirección de Control Interno se derivan oportunidades de mejora para la Universidad.	N/A	Por parte de la evaluación de la Oficina de Control Interno no se generaron compromisos por parte de la administración, que impliquen su evaluación con posterioridad.

Fuente: Seguimiento presencial por parte de Control Interno el día 29 de mayo de 2024.

4. CONCLUSIONES

Una vez aplicada la encuesta de evaluación del evento, y recogidas las inquietudes, preguntas, observaciones, felicitaciones e inconformidades de la comunidad universitaria, se observa que tienen una baja participación con 12 evaluadores que calificaron la experiencia de la audiencia, a pesar que se presentó una mayor asistencia que en el año inmediatamente anterior, se tiene un Plan de Mejoramiento 907 en curso el cual seguirá promoviendo una estrategia que sea efectiva para la participación y evaluación del público asistente, para mayor difusión y evaluación ya que no se tiene el resultado estimado.

Así las cosas, se da cumplimiento a cabalidad a cada uno de los ítems evaluados, destacando que durante el ejercicio de rendición de cuentas se abarco y detallo las gestiones más relevantes institucionales en cumplimiento al plan de desarrollo Institucional vigencia 2020-2023, así mismo, se promovió el dialogo entre la comunidad universitaria en general mediante la participación de los ciudadanos como sujetos de control social.

Dando cumplimiento al calendario de la UCundinamarca se llevó de manera satisfactoria mayormente asistida por personal administrativo de forma presencial, pero de igual manera conjunto con docentes y estudiantes en las distintas seccionales, extensiones y sede principal que estuvieron muy pendientes de la transmisión en los diferentes municipios del Departamento, realizando sus preguntas, opiniones y resolviendo sus inquietudes dando finalidad de este evento a la comunidad en general.

Cordialmente,

CAROLINA GÓMEZ FONTECHA

Directora Control Interno
Universidad de Cundinamarca.

Transcriptor: (Daniel Eduardo Soto Bernal).
Dirección de Control Interno.

17-30

Fecha de emisión 20240722.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2